

DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

EN EL MARCO DE

Fondo Flamenco para el Bosque Tropical (FFBT)
(Vlaams Fonds voor Tropisch Bos)

Convocatoria de proyectos 2019

Financiado por el gobierno flamenco – Agencia Naturaleza y Bosques
(Vlaamse overheid – Agentschap voor Natuur en Bos)



Flanders
State of the Art

**AGENCY
NATURE & FORESTS**

Bajo la gestión de BOS+ tropen vzw



1. Introducción

Desde 2003, el Fondo Flamenco para el Bosque Tropical (FFBT, Vlaams Fonds voor Tropisch Bos) ha apoyado proyectos dirigidos a la conservación, gestión sostenible y restauración de bosques y Páramo en Bolivia, Ecuador y Perú y Suriname. El objetivo de estos proyectos es conservar la biodiversidad, apoyar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales y tratar de limitar el cambio climático mientras se desarrollan mecanismos de adaptación.

A través del gobierno flamenco, la Agencia de Medio Ambiente, Flandes quiere asumir de esta manera su responsabilidad internacional para la conservación de los bosques tropicales y paramo.

Desde este año hay un cambio importante en comparación con las convocatorias anteriores. Por primera vez, se estará trabajando en un proceso de dos etapas. Primero se debe presentar una nota conceptual. Esta nota conceptual debe ser breve, clara y debe centrarse en las condiciones de elegibilidad y los criterios de selección. Solo se invitará a las propuestas con mejor puntuación para presentar propuestas completas en la segunda fase. Estas propuestas completas podrán ser mejoradas en base a preguntas y comentarios de la primera fase. Incluimos adjunto a esa convocatoria también el Memorandum de asesoría que se utiliza para evaluar cada propuesta.

El monto total disponible para la subvención de proyectos desde el Fondo Flamenco para el Bosque Tropical en 2019 asciende a €304.000.

El Fondo Flamenco para el Bosque Tropical, a través de su secretaría dirigida por BOS+, lanza una nueva convocatoria para financiamiento de propuestas de proyectos desde 2020. Toda la información (también en español) estará disponible a partir del 5 de marzo de 2019. Esto se realiza a través de dos canales:

- A través del sitio web del Fondo Flamenco para el Bosque Tropical: www.vlaamsfondstropischbos.be/es
- Vía correo electrónico: Los potenciales solicitantes presentes en la base de datos serán contactados por email a través de BOS+ con referencia a la página web.

2. Condiciones de elegibilidad

Para que una propuesta sea elegible debe cumplir con **todas** las condiciones especificadas a continuación.

2.1. Recepción de propuestas dentro del plazo

La nota conceptual de proyecto con los adjuntos necesarios debe ser recibida antes del **15 de abril de 2019 a las 23:59** (hora de Ecuador). La hora de entrega del correo electrónico cuenta como prueba.

2.2. Idioma

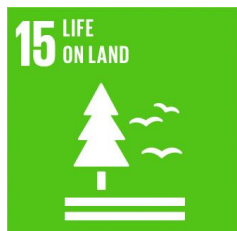
La propuesta debe presentarse en español, inglés o neerlandés.

2.3. Duración del proyecto

La duración mínima del proyecto corresponde a un mínimo de 18 meses y un máximo de 24 meses.

2.4. Contenido de la propuesta

- La propuesta debe incluir al menos una de las siguientes acciones concretas relacionadas con la vegetación natural:
 - Conservación de bosque y/o páramo:
Establecer actividades que contribuyan a la conservación del bosque primario/secundario y/o páramo, más específicamente de la vegetación natural que es de interés social, económica y/o ecológica a nivel local, supra-local, regional, nacional y/o nivel global;
 - Manejo sostenible de bosques y/o páramo:
Gestión responsable, preferiblemente por las comunidades locales, de la vegetación natural que es de interés social, económica y/o ecológica a nivel local, supra-local, regional, nacional y / o global;
 - Recuperación de bosque y/o páramo:
La plantación de especies de árboles y plantas adecuadas (de preferencia nativas) o facilitar la regeneración natural, contribuyendo así a la restauración de la vegetación natural que es de interés social, económica y/o ecológica a nivel local, supra-local, regional, nacional y/o nivel global
- Además, debe haber un efecto positivo y demostrable al desarrollo socioeconómico local y sostenible.
- Además, las propuestas también deben presentar suficiente atención a uno de los siguientes objetivos transversales
 - Protección de la biodiversidad
 - Mitigación del cambio climático (sin embargo, excluyendo apoyo exclusivamente a estudios, como la elaboración de “Project Design Documents”);
 - Adaptación al cambio climático.
- Con todo esto, se persiguen los siguientes Objetivos de Desarrollo sostenible:



2.5. Alcance geográfico

Los proyectos deben ejecutarse en uno de los siguientes países: Bolivia, Ecuador, Perú o Surinam.

2.6. La organización solicitante

La organización solicitante debe cumplir con **todas** las condiciones enumeradas a continuación para ser elegible:

- Ser una ONG reconocida oficialmente, una organización sin fines de lucro, una organización de base, un servicio ejecutivo del sector público, una institución educativa o de investigación;
- Contar con presencia en Bolivia, Ecuador, Perú o Suriname (es decir la oficina central no necesariamente debe estar ubicada en uno de los países mencionados, pero todos los gastos de este proyecto deben hacerse en esos países);
- Ser directamente responsable de la preparación y gestión del proyecto, por lo que no debe actuar como intermediario;

2.7. Capacidad de gestión de la organización ejecutora

La capacidad de gestión de la organización implementadora debe demostrarse adecuadamente para que la propuesta sea elegible. Esto se expresa en los siguientes parámetros:

- El solicitante debe tener experiencia suficiente y demostrable en la implementación de proyectos directamente relacionados con el manejo de los recursos naturales (bosque, páramo, ...)
- El solicitante debe demostrar experiencia efectiva en el manejo de fondos de un orden de magnitud similar (mínimo € 80.000)
- La propuesta debe puntuar al menos 10/15 al evaluar este criterio. La valoración se basa en los siguientes aspectos:
 - Calidad de la propuesta con respuestas claras, relevantes, específicas y claramente ordenadas;
 - Una evaluación de la experiencia en gestión de proyectos;
 - Una evaluación de la experiencia específica en el trabajo con la población interesada, trabajando en la región o localidad en cuestión;
 - Calidad de la estructura organizacional, el personal y los recursos disponibles;
 - Grado de cooperación y conocimiento de los actores de la región.

2.8. Presupuesto del proyecto

- La contribución del gobierno flamenco a través del Fondo Flamenco para el Bosque Tropical a un proyecto individual es de un **mínimo de 80.000 € y un máximo de 170.000 €**.
- La subvención del gobierno flamenco a través del Fondo Flamenco para el Bosque Tropical **no puede exceder el 80% del costo total del proyecto**. El saldo (mínimo 20%) es financiado por entidades locales o por fondos distintos al Fondo Flamenco para el Bosque Tropical del gobierno flamenco.
- Se puede destinar como **máximo 50% del presupuesto total de la subvención a costos de recursos humanos**. Todos los costos de personas contratados deben incluirse en este rubro (por ejemplo, los

costos para facilitadores de talleres no pueden estar incluidos en el presupuesto para talleres). Este es un cambio respecto a convocatorias anteriores, donde solo se permitía un máximo del 40%.

- Un **máximo del 30% del presupuesto total de la subvención** puede ser destinado a **inversiones**.
- Un **máximo del 5% del presupuesto total de la subvención** puede ser destinado a **gastos administrativos** (servicios de oficina, cargos bancarios, materiales de oficina, etc.).

Ejemplo

Costo total del proyecto		100.000 €
Monto máximo financiado por FFBT	80%	80.000 €
Máximo costo de recursos humanos	50%	40.000 €
Máximo costo de inversiones	30%	24.000 €
Máximo costo de administración	5%	4.000 €

- El presupuesto estimado debe cumplir con los siguientes criterios:
 - Ser realista (suficiente para alcanzar los objetivos) y demostrando ser rentable.
 - Claro y lo suficientemente detallado
 - Presentado en euros (€) y en la moneda local utilizando los siguientes tipos de cambio¹:
 - 1,135 US dólares por €
 - 7,841 Bolivianos por €
 - 3,469 Nuevo Soles peruanos por €
 - 8,454 dólares Surinameses por €
- Los costos deben:
 - Ser relevantes para la ejecución del proyecto como detallado en el presupuesto presentado;
 - Demostrar una ejecución financiera correcta, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados;
 - Ser realizados durante la duración o ejecución del proyecto establecido (no se pueden incurrir gastos fuera del periodo de ejecución establecido en el convenio);
 - Respaldados por justificativos reales y auténticos (tanto para gastos contemplados dentro de la subvención como para gastos de contraparte) al momento de la presentación de informes

Es importante tomar en cuenta que la subvención asignada es pagada en 3 desembolsos: 40% al inicio, 40% a tiempo intermedio (más específicamente cuando se gastó mínimo 70% del primer desembolso) y 20% después de la finalización y aprobación del informe final. Los pagos pueden demorar hasta 8 semanas después de la entrega de los informes con sus respaldos. Este hecho debe tenerse en cuenta en la planificación del proyecto, de modo que haya suficientes recursos disponibles para la prefinanciación, en espera de la transferencia del segundo y el último desembolso.

3. Criterios de selección

Si una propuesta cumple con todas las condiciones de elegibilidad, se evaluará a continuación los criterios de selección. Junto con la capacidad de gestión de la organización antes mencionada (§2.7), se evaluarán

¹ Wisselkoersen van huidige jaar voor de afgelopen maand, zie <https://www.xe.com/currencyconverter/>

los siguientes criterios. En total, esto lleva a un resultado total con una puntuación máxima de 60 que permitirá la selección de las 8 mejores propuestas. Incluimos adjunto a esa convocatoria también el Memorandum de asesoría que se utiliza para evaluar cada propuesta.

3.1. Relevancia e impacto

El grado de relevancia e impacto (según los indicadores de impacto específicos) de la intervención se evalúa con respecto a los objetivos principales del Fondo (conservación, manejo sostenible y/o restauración de bosques o páramo), las necesidades sociales del grupo meta y los objetivos transversales de clima y conservación de la biodiversidad.

Este criterio se evalúa en una escala de 20 puntos. Para ser seleccionable se debe alcanzar un puntaje mínimo de 12 puntos para este criterio.

3.2. Enfoque estratégico y metodológico

Al evaluar este criterio, los siguientes aspectos son de importancia:

- La lógica y la estructura del proyecto, basadas en el marco lógico y el uso de indicadores SMART;
- Además, también se estima en qué medida las metodologías formuladas son cualitativas, efectivas y adaptados al contexto;
- Si existe una clara planificación y división de tareas;
- Cuán sólido es el enfoque propuesto para el monitoreo y la evaluación;
- Hasta qué nivel existe un trabajo participativo efectivo en las diferentes etapas del proyecto. Este criterio se evalúa en una escala de 25 puntos. Para ser seleccionable se debe alcanzar un puntaje de al menos 13 puntos para este criterio.

4. Criterios de admisión

Para las 8 mejores propuestas de concepto, se solicitará una propuesta de proyecto completa que se pueda mejorar en base a las preguntas y comentarios de la primera etapa. Sobre la base de la propuesta completa del proyecto, se realiza una evaluación basada en criterios de admisión. Esto se hace en base de un marco de evaluación con las categorías siguientes y las puntuaciones respectivas:

4.1. Análisis de contexto

Se enfoca en el alcance presentado en la propuesta con respecto a:

- un buen conocimiento de e integración en el contexto local, nacional e internacional en relación con los temas de relevancia;
- Una descripción clara de lo anterior;
- Una estrategia de género sólida;
- Un análisis de riesgo correcto y completo;

Este criterio se evalúa en una escala de 10 puntos.

4.2. Eficiencia financiera

Se debe demostrar un uso eficiente de los recursos previstos, tanto con respecto al número de beneficiarios como al área previsto de conservación, restauración y/o manejo sostenible.

Este criterio se evalúa en una escala de 15 puntos.

4.3. Sostenibilidad

Esto se evalúa tanto socio-técnicamente, institucionalmente, financieramente así como en relación a al uso de materiales durables y el uso de energía. También se estima la calidad de la estrategia de salida .Este criterio se evalúa en una escala de 15 puntos.

Las propuestas de proyectos deben obtener un mínimo de 50% en cada una de los criterios de admisibilidad para poder calificar a la financiación de su propuesta.

Las categorías que forman parte de los criterios de selección se vuelven a evaluar y se incluyen para obtener un puntaje total para cada propuesta (máximo 100). Teniendo en cuenta los recursos disponibles, los proyectos con mejor puntuación se seleccionarán para su financiamiento por el grupo asesor.

5. Proceso y tiempo convocatoria FFBT 2019

Las propuestas formuladas de acuerdo al formato adjunto y con los apéndices pertinentes (marco lógico, cronograma y presupuesto), deben ser enviadas **electrónicamente** al siguiente correo: debbie.eraly@bosplus.be a más tardar el **15 de abril de 2019 a las 11:59 pm (hora de Ecuador)**. La marca de tiempo mencionada en el mensaje de correo electrónico cuenta como prueba.

Las organizaciones que hayan enviado una propuesta antes del vencimiento del plazo recibirán un correo electrónico de confirmación dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción.

Las propuestas son evaluadas en primera instancia de acuerdo a los criterios de elegibilidad por parte de la secretaría. Si se cumplen todos estos requisitos, la secretaría calificará cada proyecto según los criterios de selección según el memorandum de asesoría parte 1. Estas evaluaciones se enviarán para asesoramiento al grupo asesor completo antes del 15/5/2019. Solo se contactarán a las organizaciones que presentaron las 8 mejores notas de concepto para presentar una propuesta completa que se pueda mejorar en base a las preguntas y comentarios de la primera fase. Esto se llevará a cabo a más tardar el 30/05/2019. También se informará a los remitentes de las propuestas no aceptadas.

Las organizaciones seleccionadas tendrán un mes de tiempo para presentar la propuesta de proyecto completa, esto quiere decir hasta la fecha 30/06/2019.

Estas 8 propuestas completas de proyectos son evaluadas por la secretaría de acuerdo con el memorandum de asesoría completo (incluida la parte 2) y se presentan al grupo asesor completo antes del 31/08/2019. El Grupo Asesor hace una propuesta basada en los puntajes de los proyectos que se financiarán (asesoría al Ministro). Y esto a más tardar durante la semana del 23/09/2019.

Se espera que para mediados de diciembre de 2019 la selección final de propuestas haya sido ratificada por la Inspección de Finanzas y el gabinete del Ministro flamenco competente para el Medio Ambiente y la

Naturaleza. Después de firmar los decretos ministeriales, la secretaría comunicará la decisión final a las respectivas organizaciones y tomará las medidas administrativas necesarias (como la redacción de convenios) para que el proyecto pueda comenzar. El primer desembolso se espera para enero de 2020. Por lo tanto, **los proyectos pueden comenzar desde el 1 de enero de 2020**. Se debe tener en cuenta que este proceso puede demorar debido a razones administrativas imprevistas.

Lanzamiento de la convocatoria	4-3-2019
Ultima fecha para envío de nota conceptual con anexos	15-4-2019
Evaluación de propuetsa inicial y envío al grupo asesor	15-5-2019
Información a los postulantes que hayan y no sido seleccionados para la segunda etapa	30-5-2019
Presentar propuestas completas	30-6-2019
Evaluación de propuetsas completas y presentación al grupo asesor.	31-8-2019
Selección de propuestas durante reunión de grupo asesor	23-9-2019
Inicio de proyectos seleccionados	1-1-2020

6. Formatos de presentación de proyecto

6.1. Nota conceptual

- Documento de tipo Word "**Formato_NotaConceptual_FFBT2019**". Por favor, siga las instrucciones indicadas en letras cursivas. Con los siguientes apéndices:
- Presupuesto: Documento de tipo Excel "**Formato_Presupuesto_FFBT2019**". Por favor siga las instrucciones indicadas como comentarios en el documento.
- Marco lógico: Documento de tipo Excel "**Formato_MarcoLogico-Cronograma_FFBT2019**"

6.2. Propuesta completa

Documento de tipo Word "**Formato_PropuestaCompleta_FFBT2019**". Indicado en rojo las partes complementarias a la nota conceptual. Por favor, siga las instrucciones indicadas en letras cursivas.

El análisis de riesgos - documento de tipo Excel "**Formato_Riesgos_FFBT2019**"